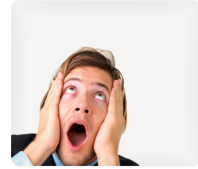




Una cuenta corriente cómoda, completa, flexible y con **coste cero**⁽¹⁾ que se adapta perfectamente a tus exigencias.

OFERTA EXCLUSIVA PARA NUEVOS CLIENTES

- Rentabilidad del 1,70% T.I.N.⁽²⁾ durante los 6 primeros meses, hasta 30.000 euros de saldo medio.
- T.A.E. del 0,91%⁽²⁾. En el supuesto de permanecer 1 año.
- Liquidación de intereses el 31/05 y el 30/11.
- Plazo de contratación: hasta el 30/09/2015.
- Para Personas Físicas.



SERVICIOS GRATUITOS INCLUIDOS

- Servicio de Banca Telefónica, Banca Móvil e Internet.
- Alertas SMS para recibir información de las operaciones efectuadas y la situación de tu cuenta.
- Ingresos y reintegros en las más de 7.000 oficinas concertadas.
- Consultas y disposiciones de efectivo a débito, sin comisiones de Banco Mediolanum, en todos los cajeros del mundo⁽³⁾.
- Transferencias nacionales.
- Transferencias en euros a los Estados del Espacio Económico Europeo, hasta 50.000 €⁽⁴⁾.
- Ingresos de cheques.
- Talonarios.
- Tarjeta de débito Visa Electron.
- Emisión de cheques bancarios.
- Domiciliaciones.
- Extracto mensual.



Y ADEMÁS

- **Tarjeta Visa Classic GRATIS:**
Si domicilias tu nómina o por realizar compras por un importe anual igual o superior a 3.000 €.
- **Tarjeta Visa ORO GRATIS:**
Si domicilias tu nómina o por realizar compras por un importe anual igual o superior a 5.000 €.



PARA MÁS INFORMACIÓN



Contacta con tu **Family Banker**[®]



Llama al **Servicio de Banca Telefónica al 902 15 25 95**



Visita nuestra web: www.bancomediolanum.es

SÍGUENOS EN



Y en nuestros Blogs:



(1) La cuenta estará exenta de comisiones de mantenimiento hasta mayo de 2016, promoción válida para nuevos Clientes que contraten esta cuenta desde el 01/07/2015 hasta el 30/09/2015. A partir del 1/06/2016 para mantener el coste cero se requerirá la domiciliación de la nómina (importe mayor o igual 600 euros/mes) o dos recibos principales, un saldo medio del periodo de liquidación de la cuenta, en la fecha de devengo, igual o mayor a 6.000 euros o si alguno de los titulares de la cuenta ha contratado como primer titular productos de gestión por un importe superior a 30.000 euros, o bien, si la suma de las inversiones en productos de gestión como primer titular de todos o algunos de los titulares de la cuenta es por importe igual o superior a 30.000 euros. Por productos gestionados se entenderán las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva, inversiones en forma de seguro de vida y en planes de pensiones comercializados por Banco Mediolanum.

(2) Durante los 6 primeros meses la Cuenta Única se remunerará 1,70% T.I.N. Finalizado este plazo se remunerará al tipo fijo de interés vigente en ese momento para la Cuenta Única, que actualmente es de 0,1% T.I.N. En el supuesto de que el Cliente permaneciese un año, obtendría una T.A.E. del 0,91%. El cálculo de la T.A.E. se ha realizado para un saldo medio de 6.000 euros y teniendo en cuenta que la contratación se ha realizado el primer día de la promoción y permanece un año completo. Remuneración bruta: 54,38 euros.

(3) Algunas entidades nacionales y extranjeras pueden aplicar una comisión en las operaciones de retirada de efectivo. Para más información visite www.bancomediolanum.es

(4) Unión Europea, Liechtenstein, Noruega e Islandia. En transferencias recibidas, gastos a cargo del beneficiario, la comisión será del 0,1% s/nominal (mín. 3 euros, máx. 300 euros).